

**DESIGNACIÓN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DEL PROGRAMA DOCTORADO EN
COMUNICACIÓN.**

RESOLUCIÓN INTERNA N° 260 D.A.P

Temuco, 17 de julio de 2024

VISTOS:

El DFL N° 17 1981 y DFL 25 de 2024, ambos del Ministerio de Educación, D.S. N°132 de 2022, que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera, D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera.

CONSIDERANDO: la solicitud enviada el 08 de julio de 2024 por el Director Dr. Carlos del Valle a la Dirección Académica de Postgrado, requiriendo el nombramiento del representante estudiantil en el Comité Académico del Programa.

Que el Reglamento del General de Programa de Doctorado Resolución Exenta 4210/2023 en su art. 20 "El Comité Académico del programa podrá considerar la participación en sus reuniones ordinarias, de una o un representante de los estudiantes, elegido por sus pares por un periodo de un año, con derecho a voz y voto, y designado por resolución interna de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado".

RESUELVO:

Designase al Representante Estudiantil, a la estudiante Srta. Claudia Lorena Riquelme Macalusso, matricula: 15229047021, como representante de los estudiantes del programa de Doctorado en Comunicación, por un periodo de 1 año, desde el 11/03/ 2024 al 11/03/2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por orden del Señor Rector



DR. RODRIGO NAVIA DIEZ

VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

V° B°

**DR. VICTOR BELTRÁN VARAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO**

DISTRIBUCIÓN UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

- Director(a) de Programa
- Representante Estudiantil
- Archivo